

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**22118** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre publicación de notificación de Resolución recaída en procedimiento de autorización de un aprovechamiento de aguas subterráneas con consumo no superior a 7.000 m<sup>3</sup> anuales en término municipal de Piedrabuena (Ciudad Real).*

Intentada la notificación al interesado, en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre), y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo, por el presente anuncio se hace pública la Resolución de fecha 20 de mayo del 2008 recaída en el procedimiento que a continuación se relaciona relativo a autorización de un aprovechamiento de aguas subterráneas con consumo no superior a 7.000 m<sup>3</sup> anuales, solicitada con fecha 09/11/00.

Expediente: P-10962/2000. Interesados: Ektesis Inmobiliaria, S.A. Contenido: Notificación de Resolución recaída en procedimiento de autorización de aprovechamiento de aguas subterráneas. Polígono 13, parcela 562.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992 dicha notificación podrá ser recogida por el interesado o representante legal acreditado en la oficina de este Organismo sita en la Carretera de Porzuna nº 6 de Ciudad Real.

Contra la citada Resolución pueden interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Confederación Hidrográfica en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura o ante el de la Comunidad Autónoma con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio

Ciudad Real, 8 de junio de 2010.- El Comisario de Aguas, don Samuel Moraleda Ludeña.

ID: A100046792-1